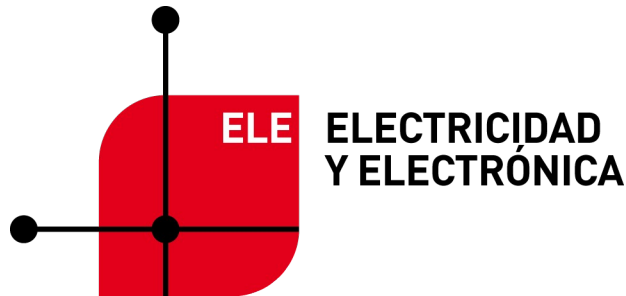


NOMBRE DEL MÓDULO: Calidad.

CURSO 2011-2012.



I.E.S. Segundo De Chomón. Teruel.

Ciclo Formativo de Grado Superior: Sistemas de Regulación y Control Automáticos.

Módulo profesional 11: Calidad.

Módulo transversal.

Curso: 2011/2012

Profesor: Luis Gimeno Rodrigo.

CONTENIDOS MÍNIMOS.

Según el real decreto 619/1995 los contenidos mínimos de este módulo son los siguientes (30 horas):

a) Calidad y productividad:

- Conceptos fundamentales. Calidad de diseño y de conformidad. Fiabilidad.
- Sistema de calidad

b) Política industrial sobre calidad:

- Soporte básico y agentes asociados al perfeccionamiento de la infraestructura de calidad.
- Plan Nacional de Calidad Industrial vigente.

c) Gestión de la calidad:

- Planificación, organización y control.
- Proceso de control de calidad.

d) Características de la calidad. Evaluación de factores:

- Factores que identifican la calidad.
- Técnicas de identificación y clasificación. Dispositivos e instrumentos de control.
- Técnicas estadísticas y gráficas.
- Realización de medios y operaciones de control de características de calidad.

e) Proceso en estado de control:

- Causas de la variabilidad.
- Control de fabricación por variables y atributos.
- Control de recepción. Tendencias. Fiabilidad de proveedores.

f) Coste de la calidad:

- Clases de coste de la calidad. Preventivo. Por fallos internos. Por fallos externos. De valoración.
- Costes de calidad evitables e inevitables.
- Errores y fallos.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Existirán dos evaluaciones y en cada una el alumno será valorado con una puntuación entera entre 1 y 10.

La carga de puntuación de cada una de las pruebas será la siguiente:

- Primer Trimestre
 - Prueba personal y escrita: de 0 a 8 puntos.
 - Trabajo en clase: 0 a 2 puntos
- Segundo Trimestre
 - Prueba personal y escrita: de 0 a 8 puntos.
 - Trabajo en clase: de 0 a 2 puntos.

Promoción:

- Será necesario obtener al menos un 5 en la nota correspondiente en la prueba personal y escrita para aprobar cada evaluación.
- Será necesario obtener un mínimo de 4 en todos los exámenes y controles realizados a lo largo de cada evaluación para poder mediar con otros exámenes y aprobar cada evaluación.
- Será necesario presentar todos los trabajos y realizar todos los ejercicios propuestos en clase para aprobar cada evaluación.

RECUPERACIÓN

1º - Si algún alumno suspende el módulo en marzo, el alumno deberá superar un examen final de recuperación que incluya todos los contenidos o partes no superadas del módulo con una nota mínima de 5. Si no lo supera, tendrá las dos convocatorias de evaluación final, una previa a la realización de FCT y otra después de la realización de FCT. Dicho examen tendrá en cuenta los contenidos mínimos exigibles. Además será preciso entregar todos los trabajos y ejercicios realizados a lo largo del curso.

2º - Si el alumno no hubiera asistido a las clases de este módulo durante el curso, pero no se da de baja del módulo o no se le ha aceptado la baja, o ha perdido el derecho a evaluación continua por superar el número de faltas, el alumno deberá superar un examen final de recuperación que incluya todos los contenidos con una nota mínima de 5. Si no lo supera, tendrá las dos convocatorias de evaluación final, una previa a la realización de FCT y otra después de la realización de FCT. Dicho examen tendrá en cuenta los contenidos mínimos exigibles. Además será preciso entregar todos los trabajos y ejercicios realizados a lo largo del curso.

En los dos casos, si se supera el examen, la nota que figurará en la evaluación de Junio será un 5. Si no se supera el examen, figurará la nota obtenida redondeada al número entero correspondiente.

3º- Con objeto de no agotar el número de convocatorias de evaluación previstas, el alumno o sus representantes legales podrán solicitar ante la dirección del centro docente la renuncia a la evaluación y calificación de alguna de las convocatorias del módulo profesional, siempre que existan circunstancias de enfermedad prolongada, incorporación a un puesto de trabajo u obligaciones de tipo personal o familiar que le impidan seguir sus estudios en condiciones normales.

4º - Si el alumno decide darse de baja en el módulo y se le acepta dicha baja, no podrá presentarse a las convocatorias del módulo durante el curso escolar correspondiente. Deberá matricularse, al curso siguiente, como repetidor en los módulos pendientes de superar

Si se supera el 15% de faltas injustificadas (son justificadas las debidas a enfermedad, obligaciones de tipo laboral o familiar), se pierde el derecho a la evaluación continua.

Teruel a 12 de Septiembre de 2011.